



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/09/2019

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0382/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de junio del año 2019, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Municipio de Chihuahua, a fin de que se busque e implemente un Proyecto de Bacheo de calles, buscando técnicas más duraderas que las utilizadas actualmente, con la finalidad de solucionar la problemática de baches que existen en la ciudad.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 01 de julio de 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras,

A994/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPPDU/09/2019

Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"1.- En el año 2016 cuando la actual administración municipal estaba en campaña, una de sus promesas fue que se iba a mejorar el bacheo con técnicas mejoradas para evitar que se volvieran a abrir cada vez que lloviera o que le pasara carga pesada por encima.

2.- Hoy a casi tres años y después de una reelección, esa promesa se ve muy lejana, ya que aún no se ha cumplido, y hoy vemos que nuestra Ciudad se encuentra llena de baches, y en vísperas de que comience la temporada de lluvias se llenará aún más de estos, y con las técnicas con las que se cuenta para taparlos no es muy durable, ya que en una sola temporada el mismo bache se vuelve a formar varias veces, por lo que por más que la autoridad vaya a taparlos, esto representa una problemática que genera gasto al municipio, provoca accidentes y va desgastando los automóviles de los chihuahuenses, y además de provocar choques al querer esquivarlos.

3.- Aunado a ello caer en un bache puede dañar los neumáticos, rines, la dirección y suspensión, además de la alineación de las ruedas y más.

4.- Los baches y el mal estado de las carreteras aceleran el deterioro del vehículo, los costos de mantenimiento, el consumo de combustible y el desgaste de neumáticos.

5.- Los baches se inician cuando el agua se filtra por las grietas causadas por el desgaste del tráfico. A medida que descienden las temperaturas, el agua se congela y se expande, forzando así que el pavimento se eleve. El tráfico continuado sobre estos tramos provoca los hundimientos conocidos como baches.

A994/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/09/2019

6.- *Es por ello que contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de las ciudades o poblaciones. El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos.*

7.- *El contar con más áreas pavimentadas también beneficia a las zonas urbanas cercanas. Ya que así se pueden evitar cuellos de botella y el tráfico en determinados puntos, esto gracias a que se cuentan con más vías de salida o acceso a lugares donde antes sólo existía una.*

8.- *La aceleración del proceso de urbanización en los países en vías de desarrollo nos ha permitido invertir en nuevas estrategias para reducir la pobreza basándose en la provisión de infraestructura. A través de servicios básicos como agua entubada, electricidad, alcantarillado y calles pavimentadas, la infraestructura pública tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida de las personas en situación de pobreza.*

Las mejoras en infraestructura que permiten conectar estos hogares a redes de distribución de agua o alcantarillado tienen el potencial de reducir la transmisión de enfermedades como la diarrea, mientras que la pavimentación de calles y el acceso a la electricidad pueden mejorar el entorno económico en zonas desfavorecidas, permitiendo que los pequeños negocios se mantengan en operación durante más horas, ofrezcan más servicios, y puedan transportar sus bienes de manera más eficiente. Sin embargo, hay pocos estudios empíricos que nos dicen con qué magnitud cambian las vidas de los pobres gracias a este tipo de mejoras en infraestructura."

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/09/2019

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- La presente Iniciativa, tiene como propósito realizar un llamado a las autoridades del municipio de Chihuahua, para que busquen e implementen un proyecto de bacheo de calles, en el que se contemplen técnicas más duraderas que las utilizadas actualmente, a efecto de solucionar la problemática que representan estos desperfectos en las vías públicas de la Ciudad.

Los motivos a los que hace alusión la Iniciadora para promover este Acuerdo, se refieren básicamente a la necesidad de contar con calles en condiciones óptimas que permitan una adecuada accesibilidad y movilidad de las personas, propiciando así un mayor desarrollo social y económico en la región.

III.- Ahora bien, quienes integramos esta Comisión coincidimos en que contar con calles pavimentadas y en buenas condiciones coadyuva a elevar la calidad de vida de las personas que habitan en determinada zona. En ese tenor, este cuerpo dictaminador tuvo comunicación con la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, como área encargada de realizar estas obras de infraestructura, con el objeto de conocer las acciones realizadas y proyectadas en este rubro.



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPPDU/09/2019

De lo anterior, la presidencia de este órgano dictaminador recibió un informe por parte de esta dependencia, en el cual se precisan las labores en esta materia conforme a lo siguiente:

- 1) Para el programa de bacheo de calles y avenidas en el municipio de Chihuahua, durante el año 2019, se cuenta con suministro y aplicación de concreto asfáltico caliente, incluyendo:
 - a. Mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto ac-30.
 - b. Material pétreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4.
 - c. Cuadreo con pico manual para baches menores de 1 m².
 - d. Corte con disco para baches mayores de 1 m².
 - e. Limpieza del área.
 - f. Riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido.
 - g. Aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y de la base existente.
 - h. Carga, remoción y acarreo del material sobrante.
- 2) Se previeron 2,820.00 m³ (dos mil ochocientos veinte metros cúbicos) de mezcla para aproximadamente un área de 42,300.00 m² (cuarenta y dos mil trescientos metros cuadrados).
- 3) Se programó cubrir 45,120.00 (cuarenta y cinco mil ciento veinte) baches en vialidades del municipio, para beneficiar a 700,000 (setecientos mil) habitantes.

A994/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/09/2019

- 4) Actualmente se utiliza la técnica con mejor opción en relación costo-beneficio, por lo que a diferencia de las mezclas en frío, puede abrirse a la circulación inmediatamente.
- 5) Se contempló una inversión de \$11,280,000.00 (once millones doscientos ochenta mil pesos 0/100 MXN), con un tiempo de ejecución de doce meses.

IV.- Por lo anterior, esta Comisión comprende las inquietudes señaladas por la Iniciadora en su parte expositiva; no obstante, como puede observarse de los datos y la información oficial recibida, las labores emprendidas por el Gobierno municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas, representan un trabajo constante y permanente para acciones de bacheo en estas vías de comunicación, por lo que se estima conveniente instar al municipio de Chihuahua para que en su presupuesto 2020, contemple una partida destinada a la rehabilitación y recarpeteo de calles, con el propósito de que se atienda de forma prioritaria y se dé seguimiento a estos trabajos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

A994/LEAT/GAOR/RMO/FASC



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/09/2019

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al municipio de Chihuahua, para que en su presupuesto 2020 contemple una partida destinada a la rehabilitación y recarpeteo de calles de la ciudad, con el propósito de que atienda de forma prioritaria y dé seguimiento a estos trabajos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los ____ días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

A994/LEAT/GAOR/RMO/FASC



COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO LXVI LEGISLATURA

DCOSPDU/09/2019

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO PRESIDENTE			
	DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA SECRETARIO			
	DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL VOCAL			
	DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL			
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que acuerda dar por satisfecha la iniciativa No. 994.